

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24952 GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 67/2010, referente al concursado Balvinder Diseño y Construcción, Sociedad Limitada, por auto de fecha 4 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener/acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Balvinder Diseño y Construcción, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058082-1